

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Singular- Rad. 11001 4003 069 2013 00283 00

En atención al escrito que antecede (fl. 56, C.2) y como quiera que le asiste razón al extremo actor, se corrige el auto del 13 de junio de 2019, en el sentido de indicar que el límite de la medida asciende a la suma de \$16.000.000,00 m/cte. En consecuencia, por Secretaría, ofíciase a Allianz Seguros S.A., informándole dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 25 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**28d9eb7be552bcae2b0982cb91cae03351bcbb21196631d03696cb956
6fbaa50**

Documento generado en 24/11/2020 09:51:15 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**